



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 23 de septiembre de 2008

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. AGSAL-008/08, emitida por la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35072002-002-08, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1314/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio González Secundino	(2ª Pub)	6
Exp. 1316/2008	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús González Alvarado	(2ª Pub)	6
Exp. 1307/2008	Sucesorio Intestamentario	Concepción Medina Torres	(2ª Pub)	6
Exp. 1312/2008	Sucesorio Intestamentario	María Cecilia Sánchez Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 1245/2008	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Barrón Briones	(2ª Pub)	7
Exp. 1289/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mendoza García	(2ª Pub)	7
Exp. 1318/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro González Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 1313/2008	Sucesorio Intestamentario	Caritina Luna Robledo	(2ª Pub)	7
Exp. 1713/2003	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(3ª Pub)	8
Exp. 238/2006	Ejecutivo Mercantil	José Guillermo Flores Pérez	(3ª Pub)	8
Exp. 1694/2007	Ordinario Civil	Anastacia Dávila Farías	(3ª Pub)	9
Exp. 930/2007	Ordinario Civil	José Raúl Gómez López	(3ª Pub)	9
Exp. 250/2006	Ejecutivo Mercantil	Sergio Raúl Ramos Colunga	(3ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Daniel Soto Sánchez	(2ª Pub)	10
Exp. 1514/2007	Ordinario Mercantil	Mario Alberto Sustaita Reyes	(2ª Pub)	10
Exp. 975/2004	Ordinario Civil	Florencio Gaona Acosta	(1ª Pub)	10
Exp. 845/2008	Ordinario Civil	Heriberto Rodríguez Rivas	(1ª Pub)	11
Exp. 97/1991	Familiar Especial	Juana Irasema Siller García	(1ª Pub)	11

Exp. 741/2008	Ordinario Civil	José Luis Parra Encinas	(1ª Pub)	11
Exp. 308/2001	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 1205/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Exp. 1584/2005	Ordinario Civil	Tomás David Orozco Rosas	(1ª Pub)	12
Exp. 413/2008	Procedimiento No Contencioso	Evelio Recio de León	(1ª Pub)	13
Exp. 1743/2007	Especial Hipotecario	Francisco Paredes Montalvo	(1ª Pub)	13
Exp. 1327/2008	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elvia Castañeda Jiménez	(1ª Pub)	13
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María Alonza López Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 1345/2008	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gutiérrez Espinoza	(1ª Pub)	14
Exp. 1368/2008	Sucesorio Intestamentario	Leticia Adriana Medina Pacheco	(1ª Pub)	14
Exp. 464/2008	Sucesorio Testamentario	Francisco Loera Puente	(1ª Pub)	14
Exp. 1319/2008	Sucesorio Testamentario	Norma Hortencia Hernández Garza	(1ª Pub)	15
Exp. 1269/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario García Leija	(1ª Pub)	15
Exp. 1350/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sifuentes Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 1354/2008	Sucesorio Intestamentario	Victoria Tovar Cortes	(1ª Pub)	15
Exp. 1336/2008	Sucesorio Intestamentario	Jorge Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 777/2008	Rectificación de Acta	Alejandro Cárdenas Blanco	(1ª Pub)	16
Exp. 794/2008	Rectificación de Acta	David Vásquez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 843/2007	Ordinario Civil	Vicente Carlos Huitrón Díaz	(1ª Pub)	16
Exp. 757/2008	Rectificación de Acta	Juan Antonio Valdés Caballero	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1408/2008	Sucesorio Especial Intestamentario	Raúl Gudiño Moreno	(2ª Pub)	17
Exp. 1419/2008	Sucesorio Intestamentario	Ismael Ángel Rivera Lara	(2ª Pub)	18
Exp. 1178/2008	Sucesorio Testamentario	Juanita Valerio Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 624/2008	Divorcio Necesario	José Dagoberto Martínez Rodríguez	(3ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Riojas Álvarez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Ballesteros Zertuche	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Rangel Alvarado	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Hernández Chairez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Blackaller García	(2ª Pub)	20
Exp. 1057/2008	Ordinario Civil	Héctor Davis Pompa	(2ª Pub)	21
Exp. 1770/2007	Hipotecario Civil	Arturo Cortinas Ramírez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 517/2008	Declarativo de Propiedad	Arturo Julián Saucedo Ramírez	(3ª Pub)	22
Exp. 435/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Renovado Saucedo	(2ª Pub)	22
Exp. 508/2008	Sucesorio Intestamentario	Laura Silvia Chabrand González	(2ª Pub)	22
Exp. 598/2008	Declarativo de Propiedad	Alma Leticia Portales Torres	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 516/2008	Sucesorio Intestamentario	Silvia García Esquivel	(2ª Pub)	23
Exp. 140/2008	Procedimiento Especial	María Guadalupe Clemencia Chapa Romo	(2ª Pub)	23
Exp. 271/2008	Ordinaria Civil	Martha Alicia Soria Esmeralda	(1ª Pub)	24
Exp. 394/2008	Sucesorio Testamentario	Silvia Isabel Borbolla Lozada	(1ª Pub)	24
Exp. 618/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Amaya Sierra	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 226/2007	No Contencioso	San Juana Falcón Pineda	(1ª Pub)	25
Exp. 826/2008	Divorcio Necesario	Alberto Sáenz Medellín	(1ª Pub)	25
Exp. 572/2008	Divorcio Necesario	Francisca Martínez Camacho	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 755/2008	Sucesión Intestamentaria	Alicia Toca Sánchez	(2ª Pub)	26
Exp. 222/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S. A. de C. V.	(3ª Pub)	26
Exp. 186/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S. A.	(3ª Pub)	27
Exp. 809/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28
Exp. 512/2000	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	29
Exp. 761/2006	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A.	(2ª Pub)	29
Exp. 550/2007	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A.	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco Hinojosa Núñez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Salvador Álvarez Mc. Anally	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Aurelia Castañeda Carrillo	(2ª Pub)	31

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Maura Sánchez García	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lorenza Reyes García	(2ª Pub)	31
Exp. 1104/2006	Ejecutivo Mercantil	Autopop S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32
Exp. 680/2007	Ordinario Civil	María de Jesús Escobedo Ramírez	(1ª Pub)	32
Exp. 679/2007	Ejecutivo Mercantil	Oscar Elías Villalobos Medina	(1ª Pub)	32
Exp. 501/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 503/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 540/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 542/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 620/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 1295/2006	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	35
Exp. 25/2001	Especial Hipotecario	Juan Manuel Alvarado González	(1ª Pub)	35
Exp. 623/2002	Ordinario Civil	Hugo Ollivier Romero	(1ª Pub)	36
Exp. 511/2006	Especial Hipotecario	Asociación Médicos Mexicanos A.C.	(1ª Pub)	36
Exp. 596/2006	Especial Hipotecario	Gustavo Aizcorbe Romo	(1ª Pub)	37
Exp. 788/2008	Sucesorio Intestamentario	Susana Romero Castillo	(1ª Pub)	37
Exp. 753/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Zavala Leman	(1ª Pub)	38
Exp. 931/2007	Ordinario Civil	María Concepción Martínez Hernández	(1ª Pub)	38
Exp. 598/2008	Ordinario Civil	Pedro Hernández Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 559/2008	Ordinaria Civil	Ma. Cristina Méndez Ugalde	(1ª Pub)	39
Exp. 695/2008	Ordinario Civil	María Josefina Coronado Domínguez	(1ª Pub)	39
Exp. 686/2008	Ordinario Civil	Juan Manuel Macías Soria	(1ª Pub)	39
Exp. 762/2008	Ordinario Civil	Brenda Iliana Quezada Pacheco	(1ª Pub)	40
Exp. 803/2008	Ordinario Civil	Pablo Favela Chávez	(1ª Pub)	40
Exp. 769/2008	Ordinario Civil	Juliana Días Campa	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 893/2005	Ejecutivo Mercantil	Verónica Ruiz Yáñez	(1ª Pub)	41
Exp. 346/2008	Sucesorio Intestamentario	Abraham Solís Esquivel	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 481/2008	No Contencioso	Gloria Elva de León Reyes	(3ª Pub)	41
---------------	----------------	---------------------------	----------	----

AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**Licitación Pública**

Convocatoria: 008

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Publicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación publica para la contratación de : (AGSAL 008/08) Perforación de cinco pozos profundos de hasta (500 mts y 250 mts) para la Empresa Aguas de Saltillo.

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
AGSAL- 008/08	\$ 2,500.00	25-Septiembre-2008 a 14:00 PM	26-Septiembre-2008 9:30 Horas	29-Septiembre-2008 9:30 Horas	20-Octubre-2008 9:30 Horas	20-Octubre-2008 10:30 Horas	22-Octubre-2008 12:00 Horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	Perforación de un pozo profundo de hasta 500 mts; 17.5") para la Empresa Aguas de Saltillo.	1	Pozo
2	Perforación de un pozo profundo de hasta 250 mts; 9 ¾") para la Empresa Aguas de Saltillo.	1	Pozo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovisionamiento ubicadas en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 23 al día 25 de septiembre del 2008.
- La licitación consta de 2 partidas.
- La procedencia de los recursos es : Propios
- La forma de pago de las Bases es: Con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. o en efectivo.
- La vista de obra será el día 26 de septiembre del 2008 a las 9:30 horas.

- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre del 2008 a las 9:30 horas en: Sala de Juntas de la Gerencia Técnica Planta Alta de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de octubre del 2008 a las 9:30 Hrs. Sala de Juntas Gerencia Técnica Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La apertura de la propuesta técnica se efectuara el día: 20 de octubre del 2008 a las 9:30 horas, en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de octubre del 2008 a las 10:30 horas en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila .
- El fallo se dará el día 22 de octubre del 2008 a las 12:00 Hrs. Sala de Juntas Gerencia Técnica Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 36 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Anticipo: No habrá.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Presentar garantía de seriedad de la proposición del 5% del valor total de la propuesta. La garantía de cumplimiento y calidad al adjudicarse es del 10%.
- La forma de adjudicación: Se valorara el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignara al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta técnico – económica.
- Los proponentes deberán contar con los registros vigentes en el Padrón Municipal de Contratistas y estar inscritos como proveedores aprobados por Aguas de Saltillo según Procedimiento de Calidad Documento LI0701 Lista de Proveedores Aprobados.
- Capital contable: \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 mn).
- Inicio de los trabajos será el día 03 Noviembre del 2008.

Saltillo, Coahuila 23 Septiembre del 2008

ING. ROGERIO KOEHN

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO

Rúbrica

23 SEPTIEMBRE



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

TESORERIA MUNICIPAL

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 2008-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CALZADO Y EQUIPO PARA POLICIAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
35072002-002-08	\$ 2,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,800.00	24/09/2008 15:00 HORAS	24/09/2008 13:00 HORAS	01/10/2008 13:00 HORAS	06/10/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOTA TACTICA	200	PAR
2	BOTA DE CONTACTO	60	PAR
3	BOTA OPERATIVA	770	PAR
4	IMPERMEABLES	560	PIEZA
5	LINTERNA	100	PIEZA
6	GAS PIMIENTA	770	PIEZA
7	EQUIPO PARA MOTOCROSS QUE CONSTA DE: GUANTES, RODILLERAS, CODERAS, GOOGLES Y FAJA	30	JUEGO
8	ESPOSAS	200	PAR

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELÉFONO: 844 4382510, LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HRS. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A LAS 13:00 HORAS EN: EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, PLANTA BAJA, UBICADO EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN: EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, PLANTA BAJA, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN: EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, PLANTA BAJA, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, UBICADA EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ ESQ. CON MANUEL PEREZ TREVIÑO, FRACC. URDIÑOLA, SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENTREGUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL LISTADO DE TALLAS CORRESPONDIENTE.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL 100% DE LO ADJUDICADO POR PARTIDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

LIC. RODOLFO JOSE NAVARRO HERRADA
 TESORERO MUNICIPAL
 RUBRICA
 23 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1314/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO GONZALEZ SECUNDINO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1316/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ ALVARADO, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1307/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSÉ PINEDA BAÑUELOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que las denunciadas son: CONCEPCIÓN MEDINA TORRES Y MARÍA GUADALUPE PINEDA MEDINA, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1312/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO HERRERA RECIO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de

DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA CECILIA SÁNCHEZ VALDÉS, CECILIA, ADRIANA, FRANCISCO, JESÚS ALBERTO, JAIME Y ARACELI de apellidos HERRERA SÁNCHEZ. CONSTE.----

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1245/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA BARRON BRIONES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1289/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MENDOZA FLORES y MARIA DEL ROSARIO GARCIA VALDEZ, denunciado por MANUEL MENDOZA GARCIA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de agosto de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1318/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SILVA CARDONA, promovido por MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto del 2008.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1313/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, promovido por CARITINA LUNA ROBLEDO, BEATRIZ y ARTEMIO de apellidos RODRIGUEZ LUNA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto del 2008.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1713/2003**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, Apoderado Jurídico General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALBERTO NUNCIO VALERIO y MARÍA ISABEL VENTURA PEÑA, dictó una diligencia en fecha veintiuno de agosto de dos mil ocho, en la cual señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 130 de la calle Río Papaloapán, construida sobre el lote de terreno número 20 de la manzana número 31 del Fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 118.36 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 49995, libro 500, sección I. S.C., de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y ocho; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.71 metros y colinda con lote número 19; AL SUR en 15.82 metros y colinda con Lote 21; AL ORIENTE en 7.50 metros y colinda con Río Papaloapan; y AL PONIENTE en 7.50 metros y colinda con otro propietario; en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos con rebaja del veinticinco por ciento, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 26 de agosto de 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **238/2006**, promovido por JOSÉ GUILLERMO FLORES PÉREZ en contra de SALOMON MARTÍNEZ PECINA, señaló las: ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre los derechos de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble:- CASA MARCADA CON EL NUMERO 2037, DE LA CALLE DE CANDELA, DE LA COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, COMPUESTA DE DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE DE 116.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DANIEL BERRUETO Y DEL LICENCIADO JUAN PABLO RODRIGUEZ GALINDO; AL SUR MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CANDELA; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN ACUÑA VIUDA DE DAVILA Y DE LOS SEÑORES DAVILA ACUÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75683, LIBRO 757, SECCION I, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$605.000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado y en

la tabla de avisos, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en relación con el numeral 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1694/2007**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por ANASTACIA DAVILA FARIAS, en contra de VICTORIANO MATA CRUZ y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD el C. LICENCIADO IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a VICTORIANO MATA CRUZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES días en el Periódico Oficial así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 2 de junio de 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **930/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE RAUL GOMEZ LOPEZ, se ordena se emplace a RAÚL R. FLORES FLORES, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 1º. De septiembre de 2008.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **250/2006**, promovido por SERGIO RAUL RAMOS COLUNGA, en contra de SUGEY LETICIA VALDES CANO, señaló las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el cincuenta por ciento proindiviso del siguiente bien inmueble:- CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2004, DE LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, EDIFICADOS SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 05, MANZANA 03, DEL SECTOR 07, CON UNA SUPERFICIE DE 132.75 CENTÍMETROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.85 METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE DE LA LLAVE; AL SUR MIDE 8.85 METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 6; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE CUATRO Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ANDRÉS SAUCEDO, en la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al 50% del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo, con la rebaja del 25%, por tratarse de segunda almoneda y que equivale a la cantidad de \$229,500.00 (DOSCIENOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

M.N.). Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio; CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 22 de agosto de 2008, a solicitud del señor JOSE DANIEL SOTO SANCHEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores LUIS ZENAIDO SOTO DE LEON Y GUADALUPE SANCHEZ PADILLA y se hizo constar que se reconoce a sí mismo su carácter de presunto heredero en su calidad de hijo único de los autores de la herencia y que al ser único heredero, le corresponde el desempeño del cargo de Albacea de dichas Sucesiones, manifestando que tiene su domicilio en la casa 435 de la calle Pedro de Aguirre, Fraccionamiento Urdiñola de esta Ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 (RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente No. **1514/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el LIC. MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado General de UNION DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de PISOS, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.; se dicto un auto que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a trece de agosto del año dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar a la persona moral denominada PISOS, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., HÉCTOR MANUEL DE ALVA CÁRDENAS y MAURICIO ADOLFO VALDEZ RODRÍGUEZ; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Esta última por ser el lugar en el que los codemandados señalaron como domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del contrato base de la acción, a efecto de hacerles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 12-23 Y 26 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro del expediente número **975/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FLORENCIO GAONA ACOSTA en contra de DORA HERRERA GARCIA, OFELIA VIZCANO y FRANCISCO MUÑOZ URBINA, el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de FRANCISCO ARMANDO, MARCELO ANTONIO y HUMBERTO de apellidos HERRERA GARCIA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N BASILIK INMOBILIARIA CUATRO, S. DE R.L. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **845/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HERIBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, en contra de BASILIK INMOBILIARIA CUATRO S. DE R.L. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA SALTILLO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BASILIK INMOBILIARIA CUATRO, S. DE R.L. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres dias en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS, ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir del dia siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del expediente número **97/1991** relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por JUANA IRASEMA SILLER GARCIA en contra de JOSE REMIGO RAMIREZ JUAREZ, en fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil ocho. Téngase a JOSE REMIGIO RAMIREZ JUAREZ, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor de la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta la notificación de la vista personal ordenada en el auto de fecha quince de mayo del año dos mil ocho por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a los CC. JUANA IRASEMA SILLER GARCIA Y DAVID IVAN RAMIREZ SILLER, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a manifestar lo que en su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y cúmplase con las notificaciones personales ordenadas en el auto que antecede, al tenor de los artículos 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que el propio auto se refiere, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N. MAE DUNNE DE NARRO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **741/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE LUIS PARRA ENCINAS en contra de MAE DUNNE DE NARRO y otro, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MAE DUNNE DE NARRO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres dias en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS, ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **308/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, en contra de DORA ELIA OVALLE GALICIA y MARCELINO LÓPEZ RAMÍREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Edificio A número 1755, departamento 1, planta baja de la calle Candela de la colonia República en esta ciudad, con una superficie de 113.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 15275, folio -, libro 153, sección I, de fecha tres de agosto de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: punto A al punto B mide 5.40 metros con otros propietarios; del punto B al punto C mide mide 9.60 metros con otros propietarios; del punto C al D mide 4.80 metros con departamento 3; del punto D al punto E mide 1.50 mide y colinda con área de escaleras; del punto E al F mide 3.80 metros y colinda con área de escaleras; del punto F al G mide 0.70 metros con área de escaleras; del punto G al H mide 5.00 metros y colinda con área de escaleras; del punto H al I, mide 7.40 metros y colinda con pasillo de acceso; del punto I al B mide 13.60 metros y colinda con estacionamiento; en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JUAN ANTONIO CORONA CORONADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1205/2007**, promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO CORONA CORONADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUAN ANTONIO CORONA CORONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACION**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1584/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado TOMAS DAVID OROZCO ROSAS, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de EMILIO ENRIQUE VAZQUEZ MACARIO y ANA MARIA RIOS XALANDA, se pronunció una acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a veinticinco de agosto de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta...Por otra parte y advirtiéndose de autos que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandado EMILIO ENRIQUE VAZQUEZ MACARIO y ANA MARIA RIOS XALANDA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Agosto de 2008
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO:

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, dentro del expediente número **413/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por EVELIO Y EDUARDO de apellidos RECIO DE LEON; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la información testimonial con citación de los promoventes, de los testigos; CARLOS PEÑA PEÑA, RAMÓN ESPINOSA DÍAZ, JUAN MANUEL MENDOZA AGUILAR, JOSÉ LUIS DE LEÓN CHARLES y VICTOR MANUEL GAONA DE LEÓN, de los colindantes JOSÉ DE JESÚS GARCÍA DÁVILA, SOCORRO CRUZ AGULAR VALDÉZ, ROSARIO RECIO DEL BOSQUE, SOCORRO y CRUZ de apellidos AGUILAR CORTÉS, del Agente del Ministerio Público y del Registrador Público. Lo anterior sin perjuicio de que se de cumplimiento, a la publicación de edictos en el Periodico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces de la ciudad de Arteaga, Coahuila y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III y IV del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 15 de agosto de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1743/2007**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FRANCISCO PAREDES MONTALVO en contra de HECTOR AMARO RODRIGUEZ y MARIA ESTER MARTINEZ CASTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien:

casa habitación marcada con el número 859, constituida sobre el lote 15 de la manzana 3, ubicado en la calle Paseo de los Lobos de la colonia Lomas de Lourdes, con una superficie de 136 metros cuadrados en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17 metros y colinda con lote 16; al sur mide 17 metros y colinda con andador; al oriente mide 8 metros y colinda con lote número 16; al poniente mide 8 metros y colinda con estacionamiento; esta propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 10536, libro 18 foja 114, sección 1 de fecha 12 de octubre de 1983; y la garantía hipotecaria se encuentra inscrita bajo la partida 125581, libro 1256, sección II, SC, de fecha 2 de julio de 2007 y partida número 188168, libro 1882, sección I SC, de fecha 2 de julio 2007. Dicho inmueble ha sido valuado por la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100), cantidad fijada por los peritos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2008
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 23 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1327/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ALVARADO MORENO, denunciado por ROSA ELVIA CASTAÑEDA JIMENEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2008
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron la señora MARIA ALONZA LOPEZ TORRES y el señor ALEJANDRO LARA LOPEZ en su carácter de ESPOSA E HIJOS respectivamente del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del LEOCADIO LARA GARCIA; designando como albacea a LA SEÑORA MARIA ALONZA LOPEZ TORRES La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo a las once horas del día ocho de julio del año 2008; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS CATORCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
 (RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1345/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de YOLANDA MARTÍNEZ CONSTANTE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que el denunciante es JOSÉ LUIS GUTIERREZ ESPINOZA y otros. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1368/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA ADRIANA MEDINA PACHECO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **464/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANACLETA PUENTE RENTERÍA, denunciado por FRANCISCO LOERA PUENTE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de septiembre de 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1319/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: IRENE GARZA VIUDA DE HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que el denunciante es NORMA HORTENCIA HERNÁNDEZ GARZA, en su carácter de heredera de autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1269/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO FLORES SAUCEDO, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA LEIJA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1350/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA PETRA HERNANDEZ RANGEL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUAN MANUEL SIFUENTES HERNANDEZ, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1354/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANGEL MARIO SIFUENTES HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es VICTORIA TOVAR CORTES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del expediente número **1336/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTINEZ GONZALEZ y JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ, promovido por JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de septiembre del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **777/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ALEJANDRO CÁRDENAS BLANCO, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como fecha de registro el 25 de abril de 1957, y la de nacimiento como fecha 27 de marzo de 1957, siendo la fecha correcta de registro y nacimiento el 27 de octubre de 1957; así como también se asentó como su apellido el de CÁRDENAZ con Z, siendo el correcto CÁRDENAS con S, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Septiembre de 2008

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **794/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por DAVID VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN DERRAMADERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de DAVID BASQUES SEVERDEJA, y que él siempre se ha ostentado con el nombre de DAVID VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, y que también se asentó como nombre de sus padres los de CALLETANO VÁSQUEZ y MARÍA CRUS SEVERDEJA, siendo lo correcto CAYETANO VÁSQUEZ y MARÍA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Septiembre de 2008

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **843/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR VICENTE CARLOS HUITRON DIAZ, EN CONTRA DE FIDENCIO MEDINA GARZA Y DELIA MEDINA GARZA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA No. 159/2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- El actor, VICENTE CARLOS HUITRON DIAZ, probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que los demandados, FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, no comparecieron al juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, a otorgar y firmar en favor del actor VICENTE CARLOS HUITRON DIAZ, la escritura pública de compra-venta, respecto de la casa habitación 105, ubicada en las calles Tamaulipas y Jalisco colonia Republica Norte, de esta ciudad. Lote numero 14 de la manzana numero 5. con una superficie de 151.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 13.20 metros con lote 1, al Sur 13.20 metros con calle Jalisco; al Oriente 11.50 metros con calle Tamaulipas; al Poniente 11.50 metros con fracción del lote 14; prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de CINCO DIAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la partida número 7199, Foja 91, Libro 14, Sección I, de fecha 2 de diciembre de 1981. Al efecto, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados, FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 4 de julio del 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **757/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO VALDÉS CABALLERO, en contra del OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Octava del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que se asentó en su acta de nacimiento el nombre de JUAN VALDÉS CABALLERO siendo el correcto el de JUAN ANTONIO VALDÉS CABALLERO, lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a Primero de Septiembre de 2008

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA)

23 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de seis de agosto de dos mil ocho, se presentó RAÚL GUDIÑO MORENO, a denunciar la muerte sin testar del señor RAUL GUDIÑO ZERTUCHE, quien falleció el día diecisiete de julio de dos mil ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1408/2008**.

Manifiesta el denunciante RAÚL GUDIÑO MORENO, que él y BARBARA GUDIÑO MORENO son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor RAUL GUDIÑO ZERTUCHE, en su calidad de hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO A

los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 08 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADIS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha veinte de junio del año en curso, se presentó el señor ISAMEL ÁNGEL RIVERA LARA, a denunciar la muerte sin testar de JOSEFA LARA LEIJA VIUDA DE RIVERA, quién falleció el día (07) siete de enero de (1997) mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1419/2008**.

Manifiestan el compareciente mencionado, que ellos los presuntos herederos que le sobreviven a la señora JOSEFA LARA LEIJA VIUDA DE RIVERA, son MARÍA ESTHER, ROBERTO, PATRICIA E ISMAEL de apellidos RIVERA LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 11 de agosto de 2008.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 18 de julio del año dos mil ocho, se presento la C. JUANITA VALERIO PEREZ, a denunciar la muerte de GUSTAVO PEREZ MALDONADO, quien falleció el 14 de Agosto de 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **1178/2008**.

Manifiesta la C. JUANITA VALERIO PEREZ, que ella es el única heredera que le sobrevive a GUSTAVO PEREZ MALDONADO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 15 de Agosto del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

SEÑORA SOLEDAD PEÑA NAVA.

En el Expediente número **624/2008**, relativo al Juicio Ordinario De Divorcio Necesario, promovido por el ciudadano JOSE DAGOBERTO MARTINEZ RODRÍGUEZ, en contra de la ciudadana SOLEDAD PEÑA NAVA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones

o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.-

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY 17 DE MARZO DEL 2008, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DORA ALICIA RIOJAS ALVAREZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE SR. FERNANDO HORACIO CEPEDA RIOJAS, ASI COMO SUS HIJOS OSCAR FERNANDO, SANTIAGO HORACIO Y MARIO ALBERTO DE APELLIDOS CEPEDA RIOJAS, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE SU ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECERÁN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO, SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA AL SEÑOR FERNANDO HORACIO CEPEDA RIOJAS CON DOMICILIO EN CALLE PADRE LARIOS #316 DEL FRACCIONAMIENTO CARRANZA DE ESTA CIUDAD. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE MARZO DEL 2008.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
TITULAR DE LA NOTARIA No. 12 Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY 17 DE MARZO DEL 2008, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS CAMPOS CALDERÓN, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA REBECA BALLESTEROS ZERTUCHE E HIJOS LUIS CAMPOS BALLESTEROS, VICTOR HUMBERTO CAMPOS BALLESTEROS, REBECA DEL PILAR CAMPOS BALLESTEROS, MARTA LAURA CAMPOS BALLESTEROS, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECERÁN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO, SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA REBECA BALLESTEROS ZERTUCHE CON DOMICILIO EN CALLE ALLENDE NUMERO 301 DE LA COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA COAHUILA . SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE MARZO DEL 2008.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
TITULAR DE LA NOTARÍA N° 12, Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOCE, DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #213, ZONA CENTRO; HOY 08 DE DICIEMBRE DEL 2006, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JULIO MATA RAMOS, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE SRA. JUANA RANGEL ALVARADO, ASI COMO SUS HIJAS CARMEN JULIA, ROSA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES, MARICELA, FLOR ESTHELA Y KAREN DE APELLIDOS MATA RANGEL, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE SU ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO, SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA A LA SEÑORA JUANA RANGEL ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 612 DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINAD, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

TITULAR DE LA NOTARIA No.12 y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY 17 DE MARZO DEL 2008, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARCIANA CHAIREZ FERNÁNDEZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SUS HIJOS ROSENDO HERNÁNDEZ CHAIREZ, CONSUELO HERNÁNDEZ, TOMASITA HERNÁNDEZ CHAIREZ, QUIENES EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECERÁN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO, SE RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA AL SEÑOR ROSENDO HERNÁNDEZ CHAIREZ CON DOMICILIO EN CALLE FERROCARRIL NÚMERO 3 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE MARZO DEL 2008.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

TITULAR DE LA NOTARIA No.12 y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El día ocho de marzo del dos mil seis, ante mí licenciado Alfonso Ornelas Narro, titular de la notaría número doce del distrito de Monclova con domicilio en Hidalgo doscientos trece, norte, local dos, Zona Centro, de Monclova, Coahuila, Comparecieron a solicitar la apertura y tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial del señor OSCAR GARCÍA VAZQUEZ la señora OLGA BLACKALLER GARCÍA y sus hijos RENE EDUARDO GARCIA BLACKALLER, BEATRIZ MARGARITA GARCÍA BLACKALLER, OSCAR JAVIER GARCÍA BLACKALLER y VÍCTOR HUGO GARCÍA BLACKALLER, representados por los señores OSCAR JAVIER GARCIA BLACKALLER Y VICTOR HUGO GARCIA BLACKALLER, mayores de edad, con plena capacidad procesal y no existiendo entre ellos controversia alguna, exhibiendo copia certificada del acta de defunción del autor de la herencia, copia certificada del acta de matrimonio y copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos de la sucesión que justifican su entroncamiento con aquel. Ofreciendo información testimonial que lo confirme y que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia. En el mismo acto los

comparecientes se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y propusieron albacea al señor VÍCTOR HUGO GARCÍA BLACKALLER con domicilio en Calle Jesús SILVA número 362 Zona Centro en Monclova, Coahuila, señalándose las dieciséis horas del tercer día hábil siguiente a la última publicación del aviso, para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en esta notaría. Se da a conocer lo anterior, mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y La Prensa de Monclova, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 29 de Diciembre del 2006.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

Titular de la Notaría Pública No.12 del Distrito Notarial de Monclova
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS BRUNO BARRERA VALLE.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho, dictado en el expediente número **1057/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los ciudadanos HÉCTOR DAVIS POMPA y MARÍA LUISA CORONADO TREVIÑO, en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado JESÚS BRUNO BARRERA VALLE, por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas, en los términos del auto de radicación de fecha trece de junio del año en curso, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 02 de septiembre de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 12-23 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1770/2007** relativo al juicio HIPOTECARIO CIVIL promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, Apoderado de CREDINOR, S.A. DE C.V. en contra de GERARDO CARDENAS CARDENAS y CECILIA MARIA GARZA VILLARREAL DE CARDENAS, se dicto un auto de fecha Primero de Septiembre del Dos Mil Ocho por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 763 y 977 fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN TERRENO RUSTICO CONSISTENTE EN DIEZ HORAS DE AGUA Y SUS CORRESPONDIENTES TIERRAS DE LA SACA DEL CAÑON DEL MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE LA MADRID, COAHUILA, CN SUPERFICIE DE 39-00-00 (TREINTA Y NUEVE HECTAREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INICIANDO LA MEDIDA EN EL PUNTO "A" CON RUMBO N09°49'W Y DISTANCIA DE 3,902.00 METROS; SE LLEGA AL PUNTO "B" COLINDANDO POR ESTE LADO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS ZERTUCHE (ANTES TOMASITA Z. DE VERDUZCO) SIENDO EL LADO ORIENTE, DEL PUNTO "B" CON RUMBO N74°19'W Y DISTANCIA DE 110.51 METROS SE LLEGA AL PUNTO "C", COLINDANDO POR ESTE LADO QUE ES EL NORTE CON LA SIERRA DEL CARMEN, DEL PUNTO "C" CON RUMBO S09°49'E Y DISTANCIA DE 3,917.37 METROS SE LLEGA AL PUNTO "D" COLINDANDO POR ESTE LADO QUE ES EL PONIENTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GERARDO CARDENAS CARDENAS (ANTES SEÑOR CARLOS VERDUZCO VILLARREAL); DEL PUNTO "D" CON RUMBO S81°49'E Y DISTANCIA DE 104.88 METROS SE LLEGA AL PUNTO "A" QUE FUE EL DE PARTIDA Y EN EL QUE SE CIERRA EL PERÍMETRO COLINDANDO POR ESTE ÚLTIMO LADO QUE ES EL SUR CON TERRENOS DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5239, FOJA 37, LIBRO 33, SECCION I DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,068,000.00 (UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.),, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 02 de Septiembre del 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

23 SEP Y 3 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ARTURO JULIÁN SAUCEDA RAMÍREZ, Expediente Número **517/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en la calle Francisco I Madero número siete, colonia Comercial de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie de 43.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.50 metros y colinda con propiedad de María Luisa Gosaguio Chio; AL SUR mide 7.50 metros y colinda con propiedad de Jesús Alberto Perales Chio, y actualmente tiene rentado parte del mismo desde hace 10 años a Pedro Lino González Pérez y María Isabel Esquivel Sánchez; AL ESTE mide 5.80 metros y colinda con Avenida Madero y Alán Reséndiz Castro como propietario y Víctor Hugo Guzmán Torres como rentero y al OESTE mide 5.80 metros y colinda con propiedad de María Luisa Gosaguio Chio.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 12 de Agosto del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

29 AGO-9 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **435/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RENOVATO RIVERA Y MARÍA LUISA SAUCEDO ORTIZ, denunciado por MA. LUISA RENOVATO SAUCEDO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

5 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **508/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR TOBIAS MARTÍNEZ, denunciado por LAURA SILVIA CHABRAND GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2008.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció ALMA LETICIA PORTALES TORRES, Expediente Número **598/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en la calle Ramos Arizpe sin número, esquina con calle Múzquiz de la villa de San Juan de Sabinas, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,755 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 41.90 metros y colinda con calle Múzquiz; AL SUR mide 41.90 metros y colinda con propiedad de Alfonso Ponce Muñoz; AL ORIENTE mide 41.90 metros y colinda con calle Ramos Arizpe, los señores Víctor Manuel Ramírez Flores, María de Jesús Aldaba de la Rosa y Alejandro Torres Martínez y al PONIENTE mide 41.90 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Carlos Peña.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 23 SEP-3 Y 14 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **516/2008**.

Que en el expediente número 516/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA FLORES y HORTENCIA ESQUIVEL GARCÍA, denunciado por SILVIA, MARÍA DANIELA y JULIO CÉSAR de apellidos GARCÍA ESQUIVEL, por auto de fecha (6) seis de Agosto de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA FLORES y HORTENCIA ESQUIVEL IBARRA, quienes fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el primero el día (10) diez de noviembre de (1991) mil novecientos noventa y uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (76) setenta y seis años de edad; y la segunda, el día (3) tres de enero de (2003) dos mil tres, viuda; de nacionalidad mexicana, de (65) sesenta y cinco años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 07 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
 (RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **140/2008**, formado con motivo Procedimiento especial sobre Autorización Judicial para enajenar Bienes de Incapaz, promovido por MARIA GUADALUPE CLEMENCIA CHAPA ROMO, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha cinco de agosto del año dos mil ocho, ordenó sacar a remate en publica Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble, consistente en: la fracción de terreno con superficie 7-17-36 hectáreas ubicado en calle Mutualismo (antes de la molinera) en la ciudad de Allende, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 232.00 y 112.00 M.L. AL SUR: 344.00 M.L. AL ORIENTE 133.00 Y 112.00 M.L. Y AL PONIENTE 245.00 M.L. que forma parte del predio a que se refiere la escritura publica inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 12359, foja 116, libro 31, sección I, de fecha 12 de mayo

de 1987, a favor y dominio de OLGA ORBILIA CHAPA ROMO; señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia judicial de remate respectiva; y en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad; haciendo saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$107,604.00 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y en él no podrá admitirse postura que baje de las dos terceras partes del avalúo judicial, haciendo del conocimiento a las personas que desean intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de esta Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado, se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca

“ SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DEL 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ESTEVES.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **271/2008**.

La señora MARTHA ALICIA SORIA ESMERALDA, se presentó ante este Juzgado, demandándolo A USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO **394/2008**

Que en el expediente número 394/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio testamentario a bienes de FELIPE FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por SILVIA ISABEL BORBOLLA LOZADA, por auto de fecha (30) treinta de junio de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (21) veintiuno de mayo del año (2008) dos mil ocho, y tenía como generales las siguientes: estado civil, divorciado, de (51) cincuenta y un años de edad, de nacionalidad mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JULIO 14 DE 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JOSÉ QUIÑONES PIÑERA.
EXPEDIENTE No. **618/2008**

Que mediante escrito de fecha tres de febrero de dos mil ocho, ocurrieron ante éste Juzgado MARIA DEL SOCORRO AMAYA SIERRA, LUIS CARLOS, MARIA CONCEPCIÓN y TERESA DE JESÚS de apellidos QUIÑONES AMAYA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ QUIÑONES PIÑERA, en su carácter de cónyuge superstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día veintiséis (26) de julio de dos mil siete (2007), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a la edad de (94) años, padres ANTONIO QUIÑONES y MARIA CONCEPCIÓN PIÑERA (FINADOS).- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **226/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA PRESCRIPCIÓN-USUCAPION), PROMOVIDO POR SAN JUANA FALCON PINEDA: EN FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“como la ocursoante manifiesta ser poseedora de un bien inmueble ubicado en calle encinos con el numero 350 de la colonia Granjas del Valle de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 20 metros y colinda con lotes 02 con José P. Padilla, al sur 20 metros y colinda con calle encinos, al oriente 48.50 metros y colinda con lote numero 15 propiedad de Francisca Arias Molina, al poniente mide 48.25 y colinda con lote numero 27 propiedad de Alejandro Rene Peña Castaños. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la localidad”-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 15 DE MARZO DEL 2007

LA SECRETARIA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 23 SEP-3 Y 14 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **826/2008**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ALBERTO SAENZ MEDELLIN, EN CONTRA DE ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de agosto del dos mil ocho.- “Se autoriza el emplazamiento por edictos de la Ciudadana ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ, para tal efecto, hágase la publicación de estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico

Oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro de un termino de cincuenta días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil del Estado”.- DOY FE.- - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

C. MANUEL ARJON VAZQUEZ.

Se le hace de su conocimiento que en los autos del expediente número **572/2008**, relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido por FRANCISCA MARTINEZ CAMACHO en contra de MANUEL ARJON VAZQUEZ, en fecha catorce de julio del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice:

“como lo solicita la promovente FRANCISCA MARTINEZ CAMACHO, se autoriza el emplazamiento por edictos del Ciudadano MANUEL ARJON VAZQUEZ, para tal efecto, se ordena la publicación de éstos por tres veces, de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil”.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 18 DE JULIO DEL 2008

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. ALICIA TOCA SÁNCHEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARIA LUISA TOCA SANCHEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **755/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de Cujus es el de hermana.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Agosto 14 del año 2008

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 5 Y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

En autos del Expediente número **222/2008** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de BLANCA ISELA SANDOVAL VAZQUEZ, se han dictado unos autos que copiados a la letra son como sigue:

"Torreón, Coahuila, a Veintinueve de Mayo del año Dos Mil Ocho.----Por recibido el escrito de cuenta del C. JOSE MANUEL TAMAYO REYES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. BLANCA ISELA SANDOVAL JAQUEZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha cuatro de marzo del año en curso, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.-

Torreón, Coahuila; a (04) Cuatro de Marzo del año (2008) Dos Mil Ocho.--- Con el escrito de cuenta, juntamente con Testimonio de Escritura en original números 170 y un Estado de Cuenta en tres fojas útiles, los cuales se mandan guardar al secreto de éste Juzgado para los efectos legales correspondientes, un Certificado del Registro Público en original, copia Certificada de Testimonio de Escritura número 85907 consistente en Poder General y tres juegos de copias simples para traslado, fórmese expediente y regístrese Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. LICENCIADOS JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de la C. BLANCA ISELA SANDOVAL VAZQUEZ, con domicilio ubicado en: CIRCUITO CERRADA SAN ORLANDO NÚMERO 1690-9 DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de 127.31 veces el Salario Mínimo Mensual Vigente en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$203,534.32 (DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. Así mismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA OCAMPO NÚMERO 601 ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD y por autorizando para tales efectos, así como nombrándolos como sus Abogados Patronos a los C.C. LIC'S. EDGAR TOVAR JAQUEZ, CINTHYA LIZETH AVILA ESPARZA, JOSÉ ALFREDO JIMENEZ ELIZONDO, ALEJANDRO LAZCANO GARZA, LIZETH PAOLA MORENO FÁVILA, EDUARDO GARCÍA PARTIDA y ROGELIO RIVERO ESTENS, con cédulas y títulos profesionales registrados ante el Tribunal Superior de Justicia en el estado, cuyos datos se mencionan en el de cuenta.- En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 Y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, con los insertos y anexos necesarios, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en esas oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, así mismo requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácesele para que la conteste dentro del termino de cinco días.- Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así, este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así mismo se señalan las (10:15) Diez Horas con Quince Minutos del próximo día (10) Diez de Marzo del año (2008) Dos Mil Ocho, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada fijándose como monto la cantidad de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), previo recibo que se expida por la Secretaria de este Juzgado, cantidad que se considera justa para su traslado y de no proporcionar lo antes citado, será omitida en perjuicio de la cursante artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas"-.-

Torreón, Coah., a 04 de Agosto del 2008
LA C. SECRETARIA "B"

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 9-12 Y 23 SEP



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del exhorto **186/2008**, juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROBERTO RUVALCABA MORENO Y MARIA REYES ZAMORA ROCHA DE RUVALCABA, se ha dictado un acuerdo que copiado a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Tres de Julio del año Dos Mil Ocho.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Apoderado Legal de la parte Actora . LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita el ocursoante y toda vez que el Representante de la Sucesión a bienes del C. ROBERTO RUVALCABA MORENO, no compareció dentro del término concedido para ello por auto de fecha (14) Catorce de Mayo del año en curso, se declara precluido su derecho para hacerlo y se procede a emplazar dicha sucesión por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha (25) Veinticinco de Febrero del año en curso, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento al Representante de la sucesión de la parte Demandada, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte.....- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”-

Torreón, Coahuila; a (25) Veinticinco de Febrero del año (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, téngase al C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General pra Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los CC. ROBERTO RUVALCABA MORENO y MARÍA REYES ZAMORA ROCHA DE RUVALCABA, con domicilio ubicado en: CALLE VICTORIA CHAPMAN NÚMERO 403 DEL FRACCIONAMIENTO CHÁPALA ORIENTE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, por el pago de la cantidad de 68,168.32 UDIS (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) o su equivalente la cantidad \$265,282.74 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. Por tal motivo, gírese atento exhorto al C. Juez competente del Ramo Civil de la Ciudad de GÓMEZ PALACIO, DURANGO, para que éste a su vez se sirva girar atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, con los insertos y anexos necesarios a fin de que se sirva anotar la presente demanda en esas oficinas a su digno cargo... y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngaseles para que dentro del termino de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial, así mismo requiérasele de pago a la parte demandada, y en caso de no hacerlo corrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácese para que la conteste dentro del termino de cinco días..... NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas”-

Publiquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 27 AGOSTO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

9-12 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **809/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. en contra de JESUS SUAREZ ESPINOZA Y MIREYA AVILA RODRIGUEZ; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Segunda Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA DE TORREON A LERDO NUMERO 1788, CONSTRUIDA EN EL LOTE 10 DE LA MANZANA 95 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 9; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 11; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON AV. TORREON A LERDO. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la propiedad de esta ciudad, bajo la partida 3233, foja 213, libro 35, sección I de fecha (29) veintinueve de junio de (1998) mil novecientos noventa y ocho, a nombre de MIREYA AVILA GONZALEZ Y JESUS SUAREZ ESPINOZA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como también en la tabla de avisos de

este tribunal, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$157,650.00 (ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que corresponde al resultado de rebajar el 25% al precio fijado en esta primera almoneda.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 26 de AGOSTO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **512/2000**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MANUEL GERARDO UGARTE FERNANDEZ Y MARIA MAYELA DEL CARMEN RIOS OLAVE DE UGARTE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 600 DE LA CALLE ATLANTIDA DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL, ACTUALMENTE RESIDENCIAL FLORIDA BLANCA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUIL AY LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y QUE ES EL LOTE NUMERO 35 Y FRACCION DEL LOTE 34 DE LA MANZANA 3, TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 222.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 12.00 METROS CON LOTES 12 Y 13
 AL SUR 12.00 CON CALLE ATLANTIDA
 AL ORIENTE 18.50 METROS CON FRACCION LOTE 34
 AL PONIENTE 18.50 METROS CON LOTE 36

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PATIDA 4400, FOLIO 131, LIBRO 27-A, SECCION I, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993 A NOMBRE DE LOS HOY DEMANDADOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuator designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coah., 27 Agosto 2008.

EL C. SECRETARIO
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
 (RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **761/2006**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE EDUARDO IGNACIO ORTUÑO GURZA Y SUSANA EUGENIA MARROQUIN CALERO DE ORTUÑO, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 211 DE LA CALLE FELIX RAMÍREZ DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA XV QUE MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON CALLE DE LA MISMA COLONIA, AL SUR CON LOTE 15, AL ORIENTE CON LOTE 8, AL PONIENTE CON LOTE 6, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 23707, LIBRO 238, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE MARZO DEL AÑO 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE SUSANA EUGENIA MARROQUIN CALERO DE ORTUÑO Y EDUARDO IGNACIO ORTUÑO GURZA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la

dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2008
EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **550/2007**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de EDUARDO MARTIN DEL CAMPO FLORES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 548 DE LA CALLE FLUORITA DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE EN ESTA CIUDAD Y TERRENO QUE ES PROPIO, Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 04, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NOROESTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE FLUORITA

AL SURESTE 7.00 METROS LOTE 25

AL NORESTE 15.00 METROS COLINDA CON CALLE AGATA

AL SUROESTE 15.00 METROS CON LOTE 23

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 45833, LIBRO 459, SECCION 1, DE FECHA 23 DE AGOSTO 2005. A NOMBRE DE EDUARDO MARTIN DEL CAMPO FLORES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 15 Octubre 2008.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**LIC. RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 22 de agosto de 2008, ante mí se presentó el señor FRANCISCO HINOJOSA NÚÑEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ HINOJOSA AGUILAR quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 1 de febrero de 2002, tal y como lo acredita con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que ha exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de hijo, tal como lo acredita con el acta respectiva, manifestó ser el único heredero, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes. El denunciante y albacea señor FRANCISCO HINOJOSA NÚÑEZ, tiene su domicilio en Avenida Adolfo Aymes número ochocientos once, colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**LIC. RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 7 de agosto de 2008, ante mí se presentaron los señores JESÚS SALVADOR y LUIS FERNANDO, ambos de apellidos

ÁLVAREZ MC. ANALLY a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARTHA IRENE MC. ANALLY SALAS quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de mayo de 2008, tal y como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea el señor JESÚS SALVADOR ÁLVAREZ MC ANALLY, quien tiene su domicilio en Calle Luis J. Garza 425, Colonia Las Margaritas de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, Titular de la Notaria Pública numero veintiocho en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido las señoras AURELIA, OLGA Y MA. DEL REFUGIO, todas ellas de apellidos CASTAÑEDA CARRILLO, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FELICITAS CARRILLO SAUCEDO, madre de las solicitante y quien falleció el 28 de diciembre del 1983.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Luis Eduardo Martínez salas, titular de la notaria pública número veintiocho en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido la señora Maura Sánchez García solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Martín Sánchez Quiroz, padre de la solicitante y quien falleció el 23 de marzo del 2003.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.

(RÚBRICA)

9 Y 23 SEP



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS, titular de la notaria pública numero veintiocho en ejercicio de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del código procesal civil vigente en el estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores LORENZA REYES GARCIA Y ANGEL FERNANDO, RAMON, MA. GUADALUPE, MARTHA Y CLAUDIA ALEJANDRA, todos ellos de apellidos LUEVANOS REYES, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FERNANDO LUEVANOS SALDAÑA esposo y padre, de los solicitantes y quien falleció el día 15 quince del mes de diciembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Por lo cual se ordena publicar en el periódico oficial del estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación de la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE MARIA MORENO MORENO

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **1104/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOPOP, S.A. DE C.V. en contra de JOSE MARIA MORENO MORENO, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada JOSE MARIA MORENO MORENO, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de TREINTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a JOSE MARIA MORENO MORENO, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
 (RÚBRICA) 23-26 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, anteriormente Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, se ha presentado la C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO RAMÍREZ en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Ordinario Civil a ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **680/2007**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de agosto del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES
 (RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **679/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: OSCAR ELIAS VILLALOBOS MEDINA, en contra de: MARÍA BELEN CANELA CAMPOS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien mueble:

"UN AUTOMÓVIL MARCA FORD CONTOUR, MODELO 1995 APROXIMADAMENTE, CON PLACAS DE CIRCULACION DE COAHUILA EZX-32-88, SERIE NÚMERO 1FALP6538SK224662, EN COLOR GRIS."

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 11,400.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila., a de de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **501/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, HOY BBVA BANCOMER, S.A., en contra de: CARLOS HUERTA GARCÍA y MARÍA VENTURA CARITINA VALDEZ VENEGAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN: AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES NUMERO 199, COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE 1, MANZANA 22, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 36, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE ROSAMELIA VARGAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 6819, FOJA 426, LIBRO 19-B, SECCION I, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1988, A NOMRE DE CARLOS HUERTA GARCIA Y MA. VENTURA CARITINA VALDÉZ VENEGAS".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad y en la Tabla de Avisos de esta Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **503/2001**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, HOY BBVA BANCOMER, S.A. en contra de FRANCISCO GARAY ROSALES y MARISELA CELAYA HERNÁNDEZ DE GARAY, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -----"CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, NUMERO 307, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, MANZANA NÚMERO 15, DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.975 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR EN 6.975 METROS CON EL LOTE 21, AL ORIENTE EN 18.08 METROS CON EL LOTE 19 Y AL PONIENTE EN 18.08 METROS CON EL LOTE 17, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 125, FOLIO 32, LIBRO, 20, SECCION I, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1988, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS FRANCISCO GARAY ROSALES Y MARICELA CELAYA HERNÁNDEZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 15 de Septiembre del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **540/2001** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HOY BBVA BANCOMER, S. A., en contra de GUILLERMO ASCENCION RODRIGUEZ RANGEL y MARIA DE LA LUZ TULIA PULIDO SALAS, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 31 (TREINTA Y UN) DE OCTUBRE DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA VALENTE ARELLANO NUMERO 06 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 33, MANZANA NUMERO 28, DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA VALENTE ARELLANO LÓPEZ, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 34 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 32, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 339, FOJA 87, LIBRO 20, SECCION I DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1988, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS GUILLERMO ASCENCIÓN RODRÍGUEZ RANGEL Y MARÍA DE LA LUZ TULIA PULIDO SALAS”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **542/2001**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RENÉ EUGENIO RAMÍREZ BEJARANO Y MARÍA TERESA SÁNCHEZ BELTRÁN DE RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LA PAZ; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 15; Y AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 17. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 942, FOJA 239, LIBRO 30-C, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1995 A NOMBRE DE: RENE EUGENIO RAMÍREZ BEJARANO Y MARÍA TERESA SÁNCHEZ BELTRÁN DE RAMÍREZ”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **620/2004**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GERARDO JAVIER QUIRINO DE LA ROSA Y JULIA VARELA GARCÍA DE QUIRINO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Tercera Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 15, UBICADO EN LA AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES NÚMERO 359 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.975 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR EN 6.975 METROS CON LOTE 33, AL ORIENTE EN 18.08 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 18.08 METROS CON LOTE 5, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 188, FOJA 49, LIBRO 20, SECCIÓN I, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1988 A NOMBRE DE GERARDO QUIRINO DE LA ROSA”.-

Haciéndose saber a los postores interesados que el importe del depósito que como requisito previo deben exhibir se calculará sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda es decir la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONADA NACIONAL), sujetándose además a lo establecido por lo dispuesto por el artículo 981 del Código Procesal Civil y como ya se mencionó la postura que deba ofrecerse debe ser mayor al 30% del valor original en el caso fue de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2008
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1295/2006**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACIAS Y BLANCA ESTELA CHAIRES MORENO DE RODRIGUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE 21 NUMERO 418 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, NUMERO 27 DE LA MANZANA 44 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 21
AL SUR 7.50 CON LOTE 22
AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 28
AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 26

INSCRITO BAJO LA PATIDA 30755, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1991 A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACIAS Y BLANCA ESTELA CHAIREZ MORENO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), valor que resulta de mediar las diferencias de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 28 Agosto 2008.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **25/2001**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por JUAN MANUEL ALVARADO GONZALEZ en contra de RICARDO NAVA ALVARADO, RODOLFO NAVA RAMÍREZ Y GRACIELA ALVARADO BOTELLO DE NAVA, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha catorce de agosto de dos mil ocho, las DOCE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 15 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 171.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 14; AL ORIENTE EN 19.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE EN 19.00 METROS CON LOTE 16, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3065, FOJA 186, 7-D, SECCION I, DE FECHA OCHO DE ENERO DE 1981 A FAVOR Y DOMINIO DE RODOLFO NAVA RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado pericialmente.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

23 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO DE PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **623/2002**, promovido por HUGO OLLIVIER ROMERO en contra de MAYELA TERESITA TORRES MACIAS, MERCANTIL MINERA DE TORREÓN, S.A. DE C.V. Y PEDRO GUERRERO SALAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA REFORMA HOY FRACCIONAMIENTO CUARTO DE COBIÁN, MANZANA 40, DE ESTA CIUDAD, MIDE 7.00 M. DE FRENTE POR 24.00 M. DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 M. CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 M. CON LA AVENIDA GUERRERO; AL ORIENTE EN 24.00 M. CON PROPIEDAD QUE ES AHORA DE LA SEÑORA MARTHA RODRÍGUEZ DE DÍAZ DE LEÓN; AL PONIENTE EN 24.00 M. CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SR. AARON PÉREZ. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 149, TOMO A, FOJA 46, LIBRO 43, SECCIÓN I, TOMO A, FOJA 46 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2001. A NOMBRE DE PEDRO MANUEL GUERRERO SALAS”. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

23 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **511/2006**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por Asociación Medicos Mexicanos A. C. en contra de José Cruz Sariñana Sariñana, Ana Maria Sariñana Sariñana y Maria de la Luz Cossio Astorga el C. Licenciado José Reyes Rodríguez, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

FINCA NÚMERO 378 DE LA CALLE MONTE LIBANO SOBRE EL LOTE 52 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 51, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 53, AL ORIENTE EN 8.00 METROS EN LA CALLE MONTE LIBANO, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 11. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 363, FOJA 226, LIBRO 37, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1999. A NOMBRE DE ANA MARIA SARIÑANA SARIÑANA.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,200.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 25 de agosto del 2008

LA C. SECRETARIA

Lic. JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES

(RÚBRICA)

23 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **596/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GUSTAVO AIZCORBE ROMO, en contra de CUAUHTEMOC PIÑA RIVERA y CLAUDIA ROSA MARTÍNEZ CARRILLO, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble otorgado en garantía consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA PRIVADA MARTIN RIVERA NÚMERO 1032 DE LA COLONIA LA MERCED O NUEVO MERCED DE ESTA CIUDAD, EN EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 14, MANZANA 6, ZONA 3 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 10.10 M. CON LIMITE DE EXPROPIACION

AL SURESTE EN 8.15 M. CON LOTE 15

AL SUROESTE EN 10.30 M. CON PRIVADA SIN NOMBRE

AL NOROESTE EN 6.20 M. CON LOTE 13

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA NUMERO 5931, FOJA 64, LIBRO 27-E, SECCION I DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2000.

La cual se realizara sin sujecion a tipo, en el entendido de que no se rematara a algun postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta de \$240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), es decir no se rematara a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., AGOSTO 29 DEL AÑO 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

23 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **788/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DEL C. PEDRO SALAZAR CARRILLO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. SUSANA ROMERO CASTILLO, ISAIAS, GUADALUPE, CATALINA, TOMAS, JOSE LUIS, PEDRO, GUADALUPE ERIKA DE APELLIDOS ROMERO SALAZAR. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 4 Marzo 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. PEDRO SALAZAR CARRILLO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 15 AGOSTO DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

23 SEP Y 7 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE JULIO DEL AÑO 2008, se presento EL C. JESUS ALBERTO ZAVALA LEMAN, a denunciar el fallecimiento de CAYETANO ZAVALA VELEZ Y MARINA ALEMAN REYES quienes fallecieron los días 26 de julio del año 2006 y 01 de diciembre del año 2005 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **753/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior para que comparezcan ante éste Juzgado a la Junta de Herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 11 de Agosto del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

En los autos del expediente **931/2007**, correspondiente al juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario (edictos), promovido por la C. Maria Concepción Martínez Hernández, en contra de Mariano García Castañeda, el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo los puntos resolutive de la sentencia por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.....

Sentencia Definitiva 104/2008.- Matamoros, Coahuila; a nueve de abril del año dos mil ocho; por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: Primero.- Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.- Segundo.- La parte actora María Concepción Martínez Hernández, probó los elementos constitutivos de su acción en términos del considerado tercero de ésta resolución y el demandado Mariano García Castañeda, no compareció a juicio, en consecuencia.- Tercero.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por la María Concepción Martínez Hernández y Mariano García Castañeda, ante la fe del ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de esta Viesca, Coahuila, bajo el acta número 51, del Libro 4, Tomo 1, de dicha oficialía, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis, por las causales de divorcio previstas en las fracción XIX del artículo 363 del Código Civil.- Cuarto.- En atención a que el acta de matrimonio presentada no se especifica bajo que régimen se casaron las partes se dejan a salvo los derecho de las mismas Quinto.- En virtud del divorcio ambas partes recobran su capacidad para contraer nuevo matrimonio con persona distinta, sin taxativa para ninguno, de ellos, dada la naturaleza de la causal invocada en la cual no se califica culpabilidad o inocencia de los cónyuges.- Sexto.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese atentos oficios al C. Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, Oficial Cuarto del Registro Civil de ejido san Marcos municipio de San Pedro, Coahuila; así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que hagan las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 385 del Código Civil y 596 del Código de Procedimientos Civiles, previo el pago de los derechos correspondientes.- Séptimo.- Tomando en consideración que en el caso a estudio no se da ninguno de los supuestos previstos en el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, no se hace especial condenación en constas.- Octavo.- Notifíquese personalmente al Mariano García Castañeda, mas sin embargo como no es conocido su domicilio, éste será por medio de publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, según lo establece el artículo 781 del Código Procesal Civil.- Noveno.- Notifíquese personalmente y lístese. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Heriberto Muñoz Nuñez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante el ciudadano Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza. Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 27 de Agosto del 2008

El secretario de acuerdo y trámite

Licenciado Eduardo López Pérez
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente número **598/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 22 de Junio de 1963 siendo la correcta 22 de Julio de 1963, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 24 de Junio del 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MA. CRISTINA MENDEZ UGALDE por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **559/2008**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre el de MA. CRISTINA MENDEZ UGALDE siendo el nombre correcto el de MARIA EUGENIA MENDEZ UGALDE y como fecha de nacimiento 26 DE DICIEMBRE DE 1940 siendo la fecha correcta 13 DE DICIEMBRE DE 1940, asentada en el acta numero 00023, del Libro 1, Tomo 1, Hoja 12, de fecha 09 de Enero de 1941, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.-
 EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del 2008
 C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
 (RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **695/2008**, relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por María Josefina Coronado Domínguez, en contra del oficial cuarto del registro civil de Coyote, Coahuila y agente del ministerio público adscrito a este juzgado, el ciudadano juez de primera instancia en materia civil y familiar del distrito judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de María Josefina Coronado Domínguez, siendo lo correcto Josefina Coronado Domínguez; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila a 13 de Agosto de 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **686/2008** relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por el ciudadano Juan Manuel Macías Soria, en contra del ciudadano oficial cuarto del registro civil de Coyote, Coahuila y ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el ciudadano juez de primera instancia en materia civil y familiar del distrito judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 22 de octubre de 1953, siendo la

correcta el 16 de octubre de 1953, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 18 de agosto de 2008.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **762/2008** relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por Brenda Iliana Quezada Pacheco, en contra del ciudadano oficial cuarto del registro civil de Coyote, Coahuila y ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 27 de marzo de 1981, siendo la correcta el 27 de marzo de 1980, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de agosto de 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **803/2008** relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por Pablo Favela Chávez, en contra del ciudadano oficial primero del registro civil de Matamoros, Coahuila y ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 16 de enero de 1945, siendo la correcta el 30 de enero de 1946, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 02 de septiembre de 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente número **769/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido JULIANA DIAS CAMPA en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JULIANA DIAS CAMPA, siendo el correcto JULIA DIAZ CAMPA (Díaz con Z), haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 23 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha quince de Agosto del dos mil ocho, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con cede en esta misma Ciudad, dentro de los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL. Promovido ante este juzgado por la C. VERONICA RUIZ YAÑEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE JOSE CARLOS GOMEZ GONZALEZ, en contra de CARMELO PALACIOS GOMEZ, expediente numero **893/2005**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en este juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO O DEL PRECIO FIJADO EN EL MUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN: UNA TRAILA DE DOBLE EJE CON TARIMA DE MADERA, PARA BOLA, CON ESTRUCTURA METALICA, TIPO MEDIA REDILA , TUBULAR, SIN MARCA, NI SERIE A LA VISTA, EN REGULARES CONDICIONES DE USOS Y CONSERVACION, EN SOLICITUD DE POSTORES SE MANDA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION, CONVOCANDO A POSTORES, QUIENES DEBERAN SATISFACER LOS REQUISITOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 481 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO AL DE COMERCIO, ASIMISMO QUEDAN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LOS AVALUOS Y DEMAS INFORMACION QUE LOS INTERESADOS SOLICITEN PARA QUE PUEDAN APRECIAR EL BIEN A SUBASTAR,

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 23-26 Y 30 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO SOLIS GUADIANA y JULIA ESQUIVEL ESPARZA, bajo el expediente número **346/2008**, el cual fue denunciado por ABRAHAM SOLIS ESQUIVEL y MICAELA SOLIS ESQUIVEL, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 23 SEP Y 7 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por GLORIA ELVA DE LEÓN REYES, bajo el Expediente Número **481/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las Oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad.- DOY FE.- - - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Agosto del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 29 AGO-9 Y 23 SEP



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx